Código para validación: UEGB5-2YD9W-3HYAY

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1. Tomás Sanz Romero, Sistemas de Información y Admon-E - Jefe de Servicio, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 09/12/2022 13:23

Andrés Garcia-Caro Medina, Concejal de Educación, Infancia, Juventud, Sistemas de Información y Administración Electrónica, Movilidad y Accesibilidad, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 09/12/2022 13:30

ESTADO

FIRMADO 09/12/2022 13:30

NFORME DE NECESIDAD/ MEMORIA JUSTIFICATIVA

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS APLICACIONES PARA LA GESTION USUARIOS Y ACTIVIDADES DE LA SECCIÓN DE MAYORES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES"

Objeto del contrato

usuarios de la delegación de personas mayores del municipio. Este sistema ha sido desarrollado por la empresa T-INNOVA siendo la única encomendadas de una manera eficiente, utiliza en la actualidad un sistema informático de gestión de las actividades ofrecidas para los El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (en adelante el Ayuntamiento), para poder llevar a cabo las competencias que tiene responsable en exclusiva para la implantación y mantenimiento de sus productos.

con el fin de garantizar una correcta operatividad de los servicios municipales usuarios del sistema El objeto del presente procedimiento es el servicio de mantenimiento de las licencias software (detalladas en el PPT) junto con la asistencia técnica necesaria anualmente (soporte técnico, mantenimiento correctivo, actualización de versiones, etc.) mientras esté en funcionamiento

Tipo de Contrato:

ы

Servicios

ω Tipo de procedimiento:

de exclusividad. Se adjunta certificado de exclusividad del proveedor. Tramitación mediante PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, con adjudicación directa al proveedor T-INNOVA S.L., por razones



DOCUMENTO

Informe de Necesidad y Memoria Justificativa Mayores: Informe Necesidad y Memoria Mnatenimiento Deporwin CS Mayores

IDENTIFICADORES

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1. Tomás Sanz Romero, Sistemas de Información y Admon-E - Jefe de Servicio, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 09/12/2022 13:23

FIRMADO 09/12/2022 13:30

Código para validación: UEGB5-2YD9W-3HYAY

Andrés Garcia-Caro Medina, Concejal de Educación, Infancia, Juventud, Sistemas de Información y Administración Electrónica, Movilidad y Accesibilidad, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 09/12/2022 13:30

propio por parte de personal municipal El Ayuntamiento adjudicó hace ya casi 10 años el software para la gestión de actividades para la sustitución de la aplicación AGA de desarrollo

Dichas aplicaciones se encuentran amparadas por el contrato actual CON 52/18 que vence el 31 de marzo de 2023 sin posibilidad de prórroga

expediente mediante PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, con adjudicación directa a T-INNOVA S.L. en ofrecer soporte técnico para el mantenimiento correctivo frente errores y/o fallos, se propone al Servicio de Contratación la tramitación del código fuente necesario para generar nuevas versiones del producto y siendo, también de forma específica y única, la empresa especializada Dado que las aplicaciones objeto de contrato han sido desarrolladas por la empresa T-INNOVA S.L., siendo ésta la propietaria en exclusiva del

Justificación de la necesidad del contrato (Art. 28 LCSP):

una misma plataforma de software y relacionadas con la gestión de actividades y la gestión de sus usuarios. encomendadas de una manera eficiente y cumpliendo la normativa de aplicación, utiliza en la actualidad diferentes aplicaciones integradas en El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (en adelante el Ayuntamiento), para poder llevar a cabo las competencias que tiene

septiembre y octubre por haber discrepancia en la oferta técnica presentada prórroga. Este nuevo contrato de mantenimiento da continuidad al anterior una vez anulado el expediente CON 88/22 tramitado entre Dichas aplicaciones se encuentran amparadas por el contrato actual CON 52/18 que vence el 31 de marzo de 2023 sin posibilidad

<u>Informe</u> sobre insuficiencia de medios (Art. 116.4 LCSP):

su funcionamiento y evolución con medios propios municipales del contrato. Por tanto, se considera necesario proceder a la contratación de una empresa externa que lleve a cabo las actividades referidas Se trata del mantenimiento de una plataforma de software compleja y desarrollada por terceros, es decir, es imposible que se pueda garantizar Actualmente el Ayuntamiento no dispone de medios humanos ni materiales propios suficientes para desarrollar las actuaciones objeto

Duración del contrato

El actual contrato de mantenimiento CON 52/18 vence el 26 de marzo de 2023. Se propone una duración de 2 años a contar a partir de dicha fecha y prorrogable por otros 2 posibles años más



Código para validación: UEGB5-2YD9W-3HYAY

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1. Tomás Sanz Romero, Sistemas de Información y Admon-E - Jefe de Servicio, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 09/12/2022 13:23

Andrés García-Caro Medina, Concejal de Educación, Infancia, Juventud, Sistemas de Información y Administración Electrónica, Movilidad y Accesibilidad, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 09/12/2022 13:30

ESTADO

FIRMADO 09/12/2022 13:30

Aplicación presupuestaria

004 9201B 22719 - Mantenimiento de software

LCSP) Justificación, en su caso, de **no dividir en lotes** el objeto del contrato cuando existan motivos válidos (art. 99.3 y 116.4

<u>g</u>

encuentran integrados bajo bases de datos y sistemas comunes y, además, en este caso servidores a través de una plataforma común en la en lotes por motivos de eficacia y eficiencia, además de técnicos ya que los diferentes módulos de software objeto de mantenimiento se El mantenimiento de una plataforma de software compuesta por diferentes aplicativos integrados de un mismo fabricante no puede ser dividida

Presupuesto

9

Se detalla a continuación el precio unitario y anual de las diferentes licencias que conforman la plataforma y el total por cada año

caso, en caso de retrasarse o adelantarse (en este caso quedaría anulado el actual CON 52/18) la firma del contrato, en la siguiente tabla se muestran los importes para los años completos a partir del día de la firma del contrato: De tal forma que cada año de los reflejados en la siguiente tabla van del 27 de marzo de ese año al 26 de marzo del siguiente. En cualquier La fecha de inicio del contrato se marca desde el 27 de marzo de 2023 ya que el actual contrato de mantenimiento CON 52/18 vence el día 26.

CONCEPTO	TOTAL AÑO1 27/03/2023- 26/03/2024	TOTAL AÑO2 27/03/2024 - 26/03/2025
TOTALES anuales sin IVA	2.500,00€	2.500,00 € 2.500,00 €
IVA anual	525,00€	525,00€ 525,00€



DOCUMENTO

Informe de Necesidad y Memoria Justificativa Mayores: Informe Necesidad y Memoria Mnatenimiento Deporwin CS Mayores

IDENTIFICADORES

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1. Tomás Sanz Romero, Sistemas de Información y Admon-E - Jefe de Servicio, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 09/12/2022 13:23

ESTADO

FIRMADO 09/12/2022 13:30

Código para validación: UEGB5-2YD9W-3HYAY

Andrés Garcia-Caro Medina, Concejal de Educación, Infancia, Juventud, Sistemas de Información y Administración Electrónica, Movilidad y Accesibilidad, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 09/12/2022 13:30

TOTALES anuales IVA incluido

esta cantidad no se incluye el 20% de posible modificación de contrato los 2 primeros años El precio del contrato, teniendo en cuenta que se prevé una prórroga por 2 años, es de 10.000,00 €, IVA excluido para los 4 años en total. En

3.025,00 € 3.025,00 €

La partida y aplicación presupuestaria junto con el proyecto sería la siguiente:

presupuesto de gasto para 2023. Este contrato sustituye al recientemente anulado CON 88/22 con el mismo concepto. 004 9201B 22719 "Mantenimiento de Software" como código de proyecto hemos puesto el 2023/5/9201 A/11 ya que lo reflejamos de cara

5 **Facturación**

Se facturará trimestralmente a trimestre vencido

1. Prorrogas

aplicando las correcciones del IPC según la ley de contratos Se incluye la posibilidad de prorrogar por 2 años más hasta un total de 4. El importe de cada prórroga será el mismo que el del segundo año

Criterios de adjudicación

12.

N N

3 CPV:

72267000-4 Servicios de mantenimiento y reparación de software

14. Unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato (art. 62.1 LCSP):



Informe de Necesidad y Memoria Justificativa Mayores: Informe Necesidad y Memoria Mnatenimiento Deporwin CS Mayores

Código para validación: **UEGB5-2YD9W-3HYAY Página 5 de 8**

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Tomás Sanz Romero, Sistemas de Información y Admon-E - Jefe de Servicio, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 09/12/2022 13:23

2.- Andrés García-Caro Medina, Concejal de Educación, Infancia, Juventud, Sistemas de Información y Administración Electrónica, Movilidad y Accesibilidad, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 09/12/2022 13:30

ESTADO

FIRMADO 09/12/2022 13:30

Servicio de Sistemas de Información y Administración Electrónica

Responsable del contrato

햣

Tomás Sanz Romero, Jefe de Servicio. Raúl Martín Bonilla, Jefe de Sección de Administración Electrónica

<u>16</u>. Subcontratación:

subcontratación a un tercero estimándose el porcentaje de dicha subcontratación en un 20% sobre el total del presupuesto. No aplica la subcontratación en todo lo referente al software, en el caso de la plataforma hardware en la nube/internet se admite su

Modificación de contrato (Art. 204 LCSP):

17.

máximo permitido por la Ley de Contratos Ante la posibilidad de integrar nuevas aplicaciones del mismo fabricante de software en la plataforma o de requerir ampliar el número de licencias para más usuarios, o jornadas extras de configuración o formación se debe prever la posible ampliación del contrato dentro del

Penalidades específicas:

<u></u>

Se definen los siguientes indicadores para poder definir el grado de incumplimiento del ANS:

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	VALOR OBJETIVO
Continuidad	Restauración del Servicio de Soporte y Mantenimiento	>= 90% de los casos se
	frente a interrupciones del mismo en el plazo fijado para 📗 restablece	restablece



IDENTIFICADORES

Código para validación: **UEGB5-2YD9W-3HYAY Página 6 de 8**

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Tomás Sanz Romero, Sistemas de Información y Admon-E - Jefe de Servicio, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS
REYES, Firmado 09/12/2022 13:23

2.- Andrés García-Caro Medina, Concejal de Educación, Infancia, Juventud, Sistemas de Información y Administración
Electrónica, Movilidad y Accesibilidad, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 09/12/2022 13:30

FIRMADO 09/12/2022 13:30



	מצויים לייומויבמטיסווים מיים ומ טושמיסווים וסוווים.	Quedando las pos
	Ouedando las nosibles penalizaciones de la siguiente forma:	
Valor del indicador: < 70%	Valor del indicador: <= 95	Tiempo de correctivo
valor del indicador: > 30	valor del indicador: entre 15 y 30 días	adaptaciones
Valor del indicador: < 60%	Valor del indicador:>= 60%	o de res
Valor del indicador: < 70%	6	Continuidad
DESVIACIÓN GRAVE	DESVIACIÓN LEVE D	INDICADOR
₃tegorización de las des∨	Para el cálculo de las penalizaciones se utilizará la siguiente categorización de las desv	Para el cálculo de
		con incidencia
48 horas.	Cliente para que confirme su aceptación	desde solicitud Cli
corrijan en un plazo de	cierre con una solución satisfactoria o se envíe al	correctivo, cie
El 95% de las llamadas se	Tiempo máximo de respuesta para que una solicitud se	Tiempo de Tie
	satisfactoria o valorada como una adaptación con coste.	sat
	WEB), hasta que es cerrada con una solución	×
	Soporte Telefónico como a través de la Plataforma	So
	sistemas de gestión (tanto a través del Servicio de	adaptaciones sis
media.	transcurrido desde que una solicitud es registrada en los	solicitud para tra
< 15 días naturales de	Media, del total de solicitudes del periodo, del tiempo	Cierre de una Mi
	técnico.	téc
minutos.	asistencia que desea, antes de ser atendido por un	asi
atendida antes de 5	para accedera este servicio) y haber solicitado el tipo de	pa
Cliente ha de ser	Soporte (mediante el número de teléfono establecido	So
realizadas por el	mantenerse a la espera tras acceder al Centro de	respuesta ma
>=80% de las llamadas	Tiempo que un usuario autorizado del Cliente tiene que	Tiempo de Tie
fijado		
el servicio en el plazo	ello (máximo 4 horas).	ell

AVE las desviaciones, según la desviación sea leve o grave:

INDICADOR	DESVIACIÓN LEVE	DESVIACIÓN GRAVE
Continuidad	0,5% de descuento del coste anual del	1% de descuento del coste anual

Código para validación: **UEGB5-2YD9W-3HYAY Página 7 de 8**

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Tomás Sanz Romero, Sistemas de Información y Admon-E - Jefe de Servicio, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 09/12/2022 13:23

2.- Andrés García-Caro Medina, Concejal de Educación, Infancia, Juventud, Sistemas de Información y Administración Electrónica, Movilidad y Accesibilidad, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 09/12/2022 13:30

FIRMADO 09/12/2022 13:30

/verificador/?idioma=1		
contrato de mantenimiento án como penalizaciones en la ación, si bien, al superar dich te incluir: te 2023 sin posibilidad de p 88/22 que implicaba una mig s, dicho CON quedó anulado o en la nube sino de un hostir	Las desviaciones producidas en un año serán de aplicación como penalizaciones en la establece un límite del 10% anual en concepto de penalización, si bien, al superar dich forma inmediata. 19. Otros datos que se considere conveniente incluir: El actual contrato CON 52/18 vence el 26 de marzo de 2023 sin posibilidad de panterioridad a esa fecha. Previamente se tramitó el CON 88/22 que implicaba una migmismo proveedor y fabricante para la sección de mayores, dicho CON quedó anulado solución planteada en la oferta al no tratarse de un servicio en la nube sino de un hostificante para la sección de mayores, dicho CON quedó anulado solución planteada en la oferta al no tratarse de un servicio en la nube sino de un hostificante para la sección de mayores, dicho CON quedó anulado solución planteada en la oferta al no tratarse de un servicio en la nube sino de un hostificante para la sección de un servicio en la nube sino de un hostificante para la sección de un servicio en la nube sino de un hostificante para la sección de un servicio en la nube sino de un hostificante para la sección de un servicio en la nube sino de un hostificante para la sección de un servicio en la nube sino de un hostificante para la sección de un servicio en la nube sino de un hostificante para la sección de un servicio en la nube sino de un hostificante para la sección de un servicio en la nube sino de un hostificante para la sección de un servicio en la nube sino de un hostificante para la sección de un servicio en la nube sino de un hostificante para la sección de un servicio en la nube sino de un hostificante para la sección de un servicio en la nube sino de un hostificante para la sección de un servicio en la nube sino de un hostificante para la sección de un servicio en la nube sino de un hostificante para la sección de un servicio en la nube sino de un hostificante para la sección de un servicio en la nube sino de un hostificante para la sección de un servicion de un hostificante la la nube la la secultar la la nube la la la la la la la	Las desviaciones prestablece un límite of forma inmediata. 19. Otros El actual contrato of anterioridad a esa formismo proveedor y solución planteada of the solución plantea
del	contrato de mantenimiento	-
5% de descuento del coste anual	1% de descuento del coste anual del	Tiempo de correctivo
2% de descuento del coste anual del contrato de mantenimiento	1% de descuento del coste anual del contrato de mantenimiento	adaptaciones
contrato de mantenimiento		
2% de descuento del coste anual del	1% de descuento del coste anual del contrato de mantenimiento	Tiempo de respuesta
contrato de mantenimiento		
del	contrato de mantenimiento	

en la anualidad siguiente del contrato de mantenimiento. Se dicho umbral el Ayuntamiento podrá resolver el contrato de

ılado por no cuadrar el pliego técnico con la arquitectura de de prórroga, este nuevo contrato debe estar firmado con a migración a un servicio en la nube del mismo software del

San Sebastián de los Reyes (fecha de firma electrónica)

EL RESPONSABLE DEL CONTRATO,

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
Informe de Necesidad y Memoria Justificativa Mayores: Informe Necesidad y Memoria Mnatenimiento Deporwin CS Mayores	

OTROS DATOS

Código para validación: **UEGB5-2YD9W-3HYAY Página 8 de 8**

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1. Tomás Sanz Romero, Sistemas de Información y Admon-E - Jefe de Servicio, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 09/12/2022 13:23

2. Andrés García-Caro Medina, Concejal de Educación, Infancia, Juventud, Sistemas de Información y Administración Electrónica, Movilidad y Accesibilidad, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 09/12/2022 13:30

FIRMADO 09/12/2022 13:30



EL/LA CONCEJAL/A DELEGADO/A Conforme,

Fdo.: Andrés García-Caro Medina

Fdo.: Tomás Sanz Romero